INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN FINANCIERA, TÉCNICA Y ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
DAFP-MC-003-2023

8 DE FEBRERO DE 2023

OBJETO: Prestar los servicios para la realización de valoraciones ocupacionales y exámenes médicos de ingreso, retiro, periódicos y otras complementarias, que sean necesarios, para los servidores del Departamento Administrativo de la Función Pública.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado para el presente proceso de selección, podrá ser de máximo la suma TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ $ 32,480,000.00) M/CTE incluido IVA y demás gastos asociados a la ejecución del contrato. incluidos impuestos y todos los costos directos e indirectos necesarios para la celebración y ejecución del contrato

Que una vez vencido el termino de traslado para SUBSANACION, y actuando como miembro del comité evaluador del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DAFP-MC-003-2023, a continuación, me permito presentar el informe de evaluación financiera, técnica y económica DEFINITIVO de la SEGUNDA mejor oferta presentada a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, en los siguientes términos:

- **VERIFICACIÓN DOCUMENTOS FINANCIEROS**

REQUISITO	PROSERVANDA SG-SST S.A.S		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
RUT: Registro Único Tributario de la persona natural, y/o de la persona jurídica, con vigencia no mayor a un (1) año. Las personas jurídicas directamente, o como integrantes de un consorcio o unión temporal, deberán acreditar este requisito.	X		PROSERVANDA SG-SST S.A.S presentó el RUT con vigencia no mayor a un (1) año.
CERTIFICACIÓN BANCARIA: Certificación bancaria de origen nacional en la cual se indique el número de cuenta de ahorros o corriente a nombre de la empresa oferente, y en la cual se acredite que es él cuenta-habiente y que la cuenta este activa a la fecha de cierre.	X		PROSERVANDA SG-SST S.A.S presentó certificación bancaria de origen nacional en la cual se indica el número de cuenta de ahorro a nombre de la empresa, y en la cual se acredita que es él cuenta-habiente y que está activa.

- **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS:**

REQUISITO	PROSERVANDA SG-SST S.A.S		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: a) Para verificar la experiencia, los proponentes deberán relacionar máximo dos (02) certificaciones de contratos ejecutados, con objeto similar al que se pretende contratar, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial. La experiencia acreditada, deberá estar debidamente relacionada en el Formato de Certificado de Acreditación de Experiencia (ANEXO 1). Adicionalmente, deberá allegar las certificaciones con mínimo lo siguientes datos: a) Contratante: Debe tratarse de personas naturales o jurídicas pertenecientes al sector público o privado. b) Objeto, actividades y/o alcances del contrato: Con el fin de evidenciar la ejecución del objeto y/o alcance, que se encuentre relacionado con el objeto	X		PROSERVANDA SG-SST S.A.S aportó un acta de liquidación y una certificación de contratos ejecutados, con objeto similar al que se pretende contratar, cuya sumatoria es superior al presupuesto oficial, y cuya información se relacionan a continuación. Contrato: 176-2019 Empresa Contratante: Consejo Superior de la Judicatura Objeto: Prestar los servicios de exámenes médicos ocupacionales periódicos para los servidores judiciales del Consejo de Estado, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo Superior de la Judicatura y Dirección Ejecutiva de Administración Judicial" Fecha de inicio: 20/11/2019 Fecha de terminación: 31/12/2019 Valor del contrato: 61.730.500

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN FINANCIERA, TÉCNICA Y ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
DAFP-MC-003-2023

REQUISITO	PROSERVANDA SG-SST S.A.S		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
de la presente contratación. c) Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección). Además, deberá indicarse el valor de cada contrato, incluidas las adiciones que pudieron presentarse durante su ejecución. Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenida en cuenta. En caso de que el proponente o miembro del proponente plural, acredite experiencia de contratos en los que participó como integrante de un Consorcio, Unión Temporal o de Promesa de Sociedad Futura, se tendrá en cuenta esta experiencia en cuanto al valor, en proporción al porcentaje de su participación en el Consorcio, Unión Temporal o de Promesa de Sociedad Futura, que ejecutó el contrato. De acuerdo con el numeral 2.5 del numeral 2, del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: “Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes”. Función Pública podrá verificar la información contenida y solicitar aclaraciones sobre los datos consignados en los documentos allegados, en el término establecido en el cronograma. Tratándose de consorcios o uniones temporales, este requisito puede ser cumplido por cualquiera de sus integrantes. NOTA 1: No se permiten las auto certificaciones (las auto certificaciones o certificaciones expedidas o suscritas por el propio proponente o personal técnico, no serán tenidas en cuenta para acreditar la experiencia). NOTA 2: En caso de no contar con la certificación el proponente podrá soportar la experiencia con copia del contrato o certificados expedidos por terceros o acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación, documento que debe contener toda la información requerida.			Contrato No. 955-2021 Entidad Contratante: Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio Objeto: Realizar las valoraciones médicas por telemedicina o presencial de los exámenes pre ocupacional o de ingreso, post ocupacional o de egreso, y periódicos programados con énfasis osteomuscular, exámenes clínicos y paraclínicos complementarios, Valoraciones medicas por medicina laboral para reincorporación y emisión de recomendación médica laboral, Valoraciones psicofísicas y psicosometrícas para conductores, como las demás que correspondan para hacer seguimiento y control de los principales riesgos a los que se encuentran expuestos la población trabajadora del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, sede ciudad de Bogotá. Fecha de inicio: 23/07/2021. Fecha de terminación: 31/12/2021 Valor del contrato: 18.730.000
b) CERTIFICACION DE CALIBRACION DE EQUIPOS: El oferente debe presentar certificación de los equipos con los que el contratista opere para la realización de los exámenes médicos, con máximo un año de expedición. Los equipos mínimos a incluir son: AUDIÓMETRO, ELECTROCARDIÓGRAFO y TENSIOMETRO.	**X**		PROSERVANDA SG-SST S.A.S aportó la calibración para cada uno de los equipos cumpliendo con todos los requerimientos. Así: Electrocardiógrafo vigente hasta 14/04/2023_ Audiómetro vigente hasta el 14/04/2023_ Tensiómetro vigente hasta el 14/04/2023_

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN FINANCIERA, TÉCNICA Y ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
DAFP-MC-003-2023

REQUISITO	PROSERVANDA SG-SST S.A.S		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
NOTA: La certificación de calibración para cada uno de los equipos a saber: AUDIÓMETRO, ELECTROCARDIÓGRAFO y TENSIOMETRO, deben ser expedida por una empresa especializada para tal fin; por lo que no se debe presentar una certificación firmada por el Representante Legal de la IPS.			
c) CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABILITACIÓN: Acorde con lo establecido en el Decreto 1011 de 2006 "Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud" y en la Resolución N°. 2003 de 2014 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud" modificada por la Resolución N° 3678 de 2014, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, el proponente debe presentar junto con su oferta la Certificación de Cumplimiento de las Condiciones de Habilitación de cada una de las sedes en donde se prestarán los servicios objeto del presente proceso de selección. El Departamento Administrativo de la Función podrá verificar la vigencia del Certificado de Cumplimiento de las Condiciones de Habilitación para lo cual consultará las páginas web del Ministerio de Salud y Protección Social y de la Secretaría Distrital de Salud. 9 Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia ● Teléfono: 7395656 ● Fax: 7395657 ● Código Postal: 111711. www.funcionpublica.gov.co ● eva@funcionpublica.gov.co Además, el oferente deberá allegar la habilitación vigente de los servicios de salud solicitados en el presente proceso. NOTA 1: Encontrarse habilitados para la prestación de la totalidad de los servicios solicitados para el examen de ingreso, periódicos, post incapacidad, por cambio de ocupación y egreso. NOTA 2: El oferente deberá tener en cuenta que el examen de ingreso también incluye la realización de optometría, y que, si bien no se solicita habilitación para este servicio toda vez que el mismo se encuentra implícito en la habilitación de medicina del trabajo y medicina laboral, el CONTRATISTA deberá garantizar la realización de este examen junto con los demás señalados, en las sedes con las cuales se habilitó. Si el proponente no es el prestador directo de los servicios, podrá acreditar el requisito aportando copia de los contratos y/o convenios vigentes con IPS ubicadas dentro del perímetro establecido por la Entidad. En todo caso, estas IPS deben contar con la habilitación para la prestación de la totalidad de los servicios solicitados para los exámenes médicos,	**X**		PROSERVANDA SG-SST S.A.S presentó junto con su oferta la Constancia de Habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud de cada una de las sedes en donde se prestarán los servicios objeto del presente proceso de selección, expedida por la Subdirección Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá.

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN FINANCIERA, TÉCNICA Y ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
DAFP-MC-003-2023

REQUISITO	PROSERVANDA SG-SST S.A.S		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
toma de muestras de laboratorios, valoración por medicina laboral y toma de EKG e interpretación de resultados; igualmente deberán acreditar en el REPS fecha de inscripción de mínimo un año de antigüedad contado a partir de la fecha de cierre del proceso. NOTA 3: En todo caso la responsabilidad respecto de la ejecución y cumplimiento del contrato se predica DIRECTAMENTE del contratista seleccionado.			
d) PRESENTAR LICENCIA VIGENTE EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD AL PROPONENTE, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL CON UNA FECHA DE EXPIRACIÓN DE MÍNIMO UN (1) AÑO: De conformidad con lo establecido en el Decreto 614 de 1994 "Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país", en la Ley 1562 de 2012 "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional" y en la Resolución del Ministerio de Salud y Protección Social No. 4502 de 2012 "Por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones", el proponente y cada uno de sus integrantes en caso de consorcio o unión temporal, debe presentar junto con su oferta fotocopia legible e íntegra del acto administrativo mediante el cual se le otorga la licencia en seguridad y salud en el trabajo para prestar los servicios objeto del presente proceso de selección, expedida por la autoridad competente. El proponente y cada uno de sus integrantes en caso de consorcio o unión temporal debe contar con la licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo y la misma debe hallarse vigente al cierre del presente proceso de selección, en caso de no hallarse vigente la licencia la oferta se evaluará como NO CUMPLE.	**X**		PROSERVANDA SG-SST S.A.S presentó junto con su oferta fotocopia legible e íntegra de la Resolución No. 9285 de 19 de noviembre de 2019, acto administrativo mediante el cual se le otorga la licencia en seguridad y salud en el trabajo para prestar los servicios objeto del presente proceso de selección, expedida por la Dirección de Calidad de Servicios de Salud Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud, como autoridad competente.
Médico especialista en Salud Ocupacional y/o Medicina del Trabajo con Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente expedida como mínimo con tres (3) años de anterioridad a la fecha de presentación de la oferta, con mínimo tres (3) años de experiencia profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo debidamente certificada. Allegar con la oferta: Hoja de vida, Certificaciones laborales y copia de la Tarjeta Profesional expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y de la Licencia en SST.	**X**		PROSERVANDA SG-SST S.A.S presentó todos los documentos solicitados en la invitación.
Bacteriólogo con mínimo tres (3) años de experiencia profesional debidamente certificada. Allegar con la oferta hoja de vida, certificaciones laborales y tarjeta profesional expedida por el Colegio Nacional de Bacteriología.	**X**		PROSERVANDA SG-SST S.A.S presentó todos los documentos solicitados en la invitación.

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN FINANCIERA, TÉCNICA Y ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
DAFP-MC-003-2023

REQUISITO	PROSERVANDA SG-SST S.A.S		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Psicóloga, con mínimo tres (3) años de experiencia profesional. Allegar con la oferta la hoja de vida, certificaciones laborales, copia tarjeta profesional expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos – COLPSIC.	**X**		PROSERVANDA SG-SST S.A.S presentó todos los documentos solicitados en la invitación.
Optómetra con mínimo tres (3) años de experiencia profesional. Allegar con la oferta la hoja de vida, certificaciones laborales, copia tarjeta profesional expedido por el Colegio Federación Colombiana de Optómetras FEDOPTO.	**X**		PROSERVANDA SG-SST S.A.S presentó todos los documentos solicitados en la invitación.
Fonoaudiología con mínimo tres (3) años de experiencia profesional. Allegar con la oferta la hoja de vida, certificaciones laborales, copia tarjeta profesional expedida por el Colegio Colombiano de Fonoaudiólogos.	**X**		PROSERVANDA SG-SST S.A.S presentó todos los documentos solicitados en la invitación.
NOTA 1: El Oferente a quien se le adjudique el proceso debe garantizar que, durante la ejecución del contrato, en caso de requerirse personal adicional para la prestación del servicio para el Departamento Administrativo de la Función Pública, los profesionales deberán cumplir con los perfiles descritos en el presente numeral, el cual será verificado previamente por el supervisor del contrato. NOTA 2: Todos deben estar acreditados a través de título profesional otorgado por una Institución de Educación Superior reconocida por el Estado. Los documentos que acreditan la preparación académica, licencias y experiencia mínima del equipo de trabajo. NOTA 3: El proponente debe adjuntar con su propuesta los documentos correspondientes al equipo mínimo de trabajo, puesto que la experiencia será comprobada según certificaciones anexas a la hoja de vida y se contabilizará a partir de la inscripción en el registro profesional. El Departamento Administrativo de la Función Pública, se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, el proponente deberá allegar los documentos respectivos que subsanen la inconsistencia. NOTA 4: El proponente deberá diligenciar el ANEXO 2 (Carta de presentación y Compromiso Anticorrupción), el cual deberá socializar con su grupo de trabajo.	**X**		El proponente diligenció el ANEXO 2 (Carta de presentación y Compromiso Anticorrupción). Subsanó los solicitado.
VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL			Se verificó la experiencia de los profesionales

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN FINANCIERA, TÉCNICA Y ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
DAFP-MC-003-2023

REQUISITO	PROSERVANDA SG-SST S.A.S		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
MÍNIMO REQUERIDO: Para la verificación de la experiencia del personal mínimo, se debe allegar copia de certificaciones contractuales que contengan mínimo la siguiente información: • Nombre de la entidad o empresa que certifica la experiencia. • Nombre e identificación del profesional a validar. • Objeto u Obligaciones o actividades en donde se evidencie la realización de lo señalado para cada perfil profesional. • Tiempo de duración en años y meses con fecha de inicio y de terminación indicando el día, mes año, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución. • Firma y cargo del funcionario que expide la certificación. • Dirección y teléfono, de quien expide la certificación. **NOTA 1:** El proponente deberá diligenciar el ANEXO 3 (Tratamiento de datos personales), el cual deberá socializar con su grupo de trabajo.			presentados y cumplen con los requerimientos solicitados.
Ficha técnica: El proponente con la presentación de la Oferta acepta mediante la Carta de Presentación de la Oferta el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas por la entidad en la Ficha Técnica el evento que sea adjudicatario	**X**		El oferente aportó la Carta de Presentación de la Oferta, (ANEXO 2).

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA**

Se observa que el oferente PROSERVANDA SG-SST S.A.S presentó dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública, el día 2 de febrero a las 9:52 a.m., oferta económica por la suma de: **DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE. ($ 19.790.000),** siendo la SEGUNDA oferta de menor valor, la cual se valida así:

OFERENTE	OFERTA
LABORATORIO LORENA VEJARANO	$ 20.520.000
CENDIATRA	$ 22.700.000
MEDICAL PROTECCIÓN	$ 19.856.000
PROSERVANDA	$ 19.790.000
OCUPASALUD	$ 28.762.500
MEDISHI	$ 18.891.860
UNIMSALUD	$ 21.828.000
TUSALUD LABORAL IPS	$ 25.870.000
SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA	$ 29.472.000

PRESUPUESTO	$ 32.480.000,00
DESVIACIÓN ESTANDAR	$ 3.999.324,46
MEDIANA	$ 21.828.000,00
PRECIO ART. BAJO	$ 17.828.675,54

Por lo anterior y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto N° 1082 de 2015, la entidad tomó como referente la guía de Colombia compra eficiente para determinar ofertas con precios artificialmente bajos, usando la comparación relativa por presentarse más de 5 ofertas en el presente proceso. En ese sentido, se calcula la desviación estándar que permita determinar si la oferta de menor precio configura o no un precio

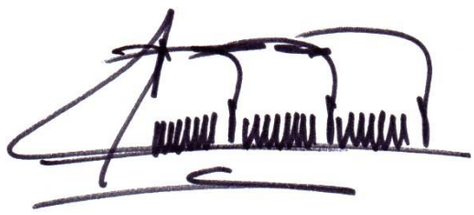
INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN FINANCIERA, TÉCNICA Y ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
DAFP-MC-003-2023

artificialmente bajo. Una vez aplicada la formula, se evidencia que la oferta no se encuentra en precio artificialmente y se ajusta a los precios del mercado.

CONCLUSIÓN:

Revisados los documentos allegados por el proponente dentro del término de subsanación y verificado que aportó los documentos solicitados, cumple con todos los requisitos técnicos habilitantes solicitados, razón por la cual, el comité evaluador determina que la oferta presentada por PROSERVANDA SG-SST S.A.S., **SE ENCUENTRA HABILITADA.**

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el día ocho (8) de febrero de 2023.



RICARDO ERASMO CORRALES RIVERA
EVALUADOR FINANCIERO, TÉCNICO Y ECONÓMICO
GRUPO DE GESTIÓN HUMANA



MAYERLY ALEJANDRA FRANCO CELY
EVALUADOR FINANCIERO, TÉCNICO Y ECONÓMICO
GRUPO DE GESTIÓN HUMANA